## **ANUNCIO**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de TRES PLAZAS DE CABO DE BOMBERO, mediante el sistema de concurso-oposición, turno de promoción interna, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de este Excmo. Ayuntamiento para el año 2015, en sesión celebrada el día 4 DE ABRIL DE 2016, **HA ACORDADO**:

**PRIMERO.**- Declarar decaído en su derecho a continuar con el proceso selectivo al aspirante D. MARTÍN RAMOS GARCÍA, con N.I.F. 11.737.293 W, por incomparecencia al TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN (TEÓRICO), de conformidad con la base 7.3 de las que rigen el proceso selectivo.

**SEGUNDO.-** Otorgar, en el TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN (TEÓRICO) la siguiente calificación a los aspirantes QUE HAN SUPERADO ESTA PRUEBA:

71.015.222-P 7,3 11.940.438-B 6,8 11.802.258-S 5,5 11.964.894-H 6,3 11.942.589-T 5 11.970.686-Z 7.6

**TERCERO:** El Tribunal ha acordado convocar a TODOS los aspirantes relacionados en el apartado anterior a la celebración del CUARTO EJERCICIO de la fase de oposición (PRÁCTICO) para el día ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS a las NUEVE HORAS (9:00 h.) en el Edificio de La Alhóndiga, sito en la calle de Santa Ana, s/n, de Zamora.

La lectura de dicho ejercicio dará comienzo el mismo día ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS a las TRECE HORAS (13:00 h.) en el Edificio de La Alhóndiga, por el orden alfabético del primer apellido de los aspirantes, comenzando por la letra "J", según Resolución de 5 de febrero de 2015, de la Secretaría de Estado de las Administraciones Públicas por la que se publica el resultado del sorteo anual a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, pudiendo continuarse durante los días sucesivos, si fuera necesario.

**CUARTO**: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, o cualquier otro que estimen conveniente.

Zamora a, 5 de abril de 2016. LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

V°B° EL PRESIDENTE,

DILIGENCIA: El presente anuncio se expone en el Edificio de la Alhóndiga, la página web municipal y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial en el día de la fecha.